



ALCALDÍA DE PASTO

COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS MUNICIPALES

ACTA DE ASIGNACIÓN DE PROYECTOS No.001

- Fecha** : 25 de abril de 2023
- Lugar** : Sala de juntas del Despacho, Sede San Andrés - 25 de abril de 2023.
- Hora** : 08:30 a.m. - 9:40 a.m.
- Modalidad** : Presencial
- Objetivo** : Asignación del proyecto "**MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "OBRAS POR IMPUESTOS" - VIGENCIA 2022 - MUNICIPIO DE PASTO**" (*carrera 23 y 23a entre calle 3 y calle 2a, barrio Capusigra*), con código BPIN: 2022520010009 susceptible de ejecución a través del mecanismo de Obras por Impuestos Municipales al contribuyente EMPOPASTO S.A. E.S.P., identificado con NIT. 891.200.686-3.
- Miembros** : **Fauer Bahos**
Delegado del Alcalde Municipal de Pasto
Marcela Sofía Peña Tupaz
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Germán Ortega Gómez
Secretario de Planeación Municipal
Luis Eduardo Narváez
Secretario de Hacienda Municipal
- Sec. Técnica** : **Angie Melo Montilla**
Asesora del Banco de Proyectos
Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Julián Ayala
Profesional Contratista Apoyo Técnico OPGI
- Orden del día** :
1. Estudio de ofertas
 - Lectura de Certificación de cumplimiento de proyectos para asignación.
 2. Deliberación: Observaciones y/o comentarios
 3. Votación
 - Asignación del proyecto al contribuyente
 4. Rúbrica y cierre de reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Estudio de ofertas

Lectura de Certificación de cumplimiento de proyectos para asignación.



ALCALDÍA DE PASTO

2. Deliberación: observaciones y/o comentarios

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "OBRAS POR IMPUESTOS" - VIGENCIA 2022 - MUNICIPIO DE PASTO" (carrera 23 y 23a entre calle 3 y calle 2a, barrio Capusigra) con código BPIN: 2022520010009, por el valor de **DOSCIENTOS VENTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$221.172.720,78)**, se encuentra para asignar a EMPOPASTO S.A. E.S.P., de acuerdo al certificado de cumplimiento de requisitos emitido por la Secretaría de Planeación Municipal en calidad de dependencia gestora para este mecanismo.

De acuerdo al formato de presentación de solicitudes para la asignación de proyectos remitido por parte del contribuyente, el valor equivalente al 50% del impuesto correspondiente a industria y comercio es de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$219.074.500)**, de esta manera, queda un excedente por valor de **DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.098.220,78)**, los cuales serán asumidos con cargo a recursos propios de EMPOPASTO S.A. E.S.P., información especificada en la carta de intención del contribuyente.

3. Votación

Se somete a votación por parte de los miembros del comité y es aprobado por unanimidad.

Teniendo en cuenta la votación realizada se requiere a la dependencia gestora, Secretaría de Planeación Municipal, a llevar a cabo la publicación y notificación de la presente decisión.

Así mismo, se requiere a las demás dependencias para que adelanten esfuerzos conjuntos respecto a la difusión del proyecto a la ciudadanía.

RÚBRICA Y CIERRE DE REUNIÓN

En constancia se firma a los 25 días del mes de abril del año 2023 por las partes intervinientes en la reunión:

FAUSER BAHOS

Delegado del Alcalde Municipal de Pasto

LUIS EDUARDO NARVÁEZ MEJÍA

Secretario de Hacienda Municipal

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ

Jefe OPGI

GERMÁN ORTEGA GÓMEZ

Secretario de Planeación Municipal

ANGIE MELO MONTILLA

Secretaría Técnica
Comité de Gestión OPI

Proyecto: Julián Ayala - Profesional Contratista OPGI



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO,
EN CALIDAD DE SECRETARÍA O DEPENDENCIA GESTORA**

CERTIFICA:

Que, el contribuyente **EMPOPASTO S.A E.S.P.** identificada con NIT. 891.200.686-3, cumple con todos los requisitos establecidos en el Manual Operativo de Obras por Impuestos Municipales, capítulo 3.2 Presentación de ofertas de asignación, para aplicar al mecanismo de Obras por Impuestos Municipales para el proyecto denominado " **MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "OBRAS POR IMPUESTOS" - VIGENCIA 2022 - MUNICIPIO DE PASTO**" - Carrera 23 y 23a entre calle 3 y calle 2a, barrio Capusgra, con código BPIN: 2022520010009, de la siguiente manera:

REQUISITOS PRESENTACION DE OFERTAS				
1.	Carta suscrita por el representante legal o manifestación juramentada de la persona natural			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Presentar la solicitud de asignación para acceder al mecanismo de pago -Obras por Impuestos Municipales - mediante un único escrito dirigido al Comité de Gestión de Obras por impuestos.	X		
	Indicar el nombre del proyecto, código asignado en Banco de Proyectos y valor total del proyecto	X		
	Manifestar bajo gravedad de juramento que no se encuentra obligado a realizar el proyecto seleccionado del banco de proyectos, en virtud de un mandato legal, un acto administrativo y/o decisión judicial.	X		
	Especificar la obligación que pretende pagar, hasta del cincuenta por ciento (50%)	X		
	El contribuyente deberá aportar la declaración de renta del año inmediatamente anterior e identificar el renglón de ingresos brutos donde registre un valor igual o superior (33.610 UVT).	X		
	El contribuyente deberá anexar una cotización que relacione los costos totales de constitución, administración y operación de la fiducia en la entidad bancaria de su elección			X
2.	Para personas jurídicas			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Acta de aprobación de su junta directiva u órgano social competente que autorice la opción de pago por esta modalidad.			X
	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (Máximo tiempo de expedición tres (3) meses anteriores a la fecha de envío de los documentos).	X		

Se firma la constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.


GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal